

La inclusión educativa en la escuela ecuatoriana, una reflexión desde lo normativo hasta la experiencia escolar

AUTORES: Junior Elio López Jiménez¹

Sandra Yaritza Maurera Caballero²

Víctor Manuel Serrano Cueva³

Yohana Maricela Yaguana Castillo⁴

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: juniortalpz7@gmail.com

Fecha de recepción: 24 - 01 - 2021

Fecha de aceptación: 15 - 04 - 2021

RESUMEN

En Ecuador se han desarrollado iniciativas que buscan mejorar la inclusión educativa, sin embargo, se hace necesario el fortalecimiento de capacidades de los docentes que los lleve a tener una nueva mirada frente a la inclusión, para dejar de ver a los estudiantes en base a etiquetas reconociendo sus capacidades de aprendizaje para desarrollar en ellos aquellas habilidades que se requieren para el siglo XXI. La inclusión educativa se fundamenta en la justicia social para reducir o eliminar elementos que generan exclusión y discriminación al interior de la escuela, circunstancias que impiden que la educación, como proceso, responda a la diversidad de los estudiantes; por ello, la inclusión educativa constituye una oportunidad para que todos los estudiantes sean parte de un proceso de enseñanza-aprendizaje que perdure en el tiempo y les permita asumir los retos del presente y del futuro de manera exitosa, incrementa la participación de los estudiantes, favorece el desarrollo de sus habilidades y destrezas; y reduce la discriminación. Esto implica diseñar, aplicar y evaluar estrategias de acomodación o ajuste de ciertos elementos del currículo ordinario, para que pueda ser asimilado en toda la extensión y profundidad posibles y convenientes por cada estudiante que presenta alguna necesidad educativa.

¹ Docente No Titular Ocasional. Magíster en Pedagogía. Departamento de Ciencias de la Educación, sección de Filosofía y Teología. Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador. E-mail: jelopez@utpl.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-6277-7390>

² Docente No Titular Ocasional. Magíster en Lectura y Escritura. Departamento de Ciencias de la Educación, sección de Psicopedagogía. Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador. E-mail: symaurera@utpl.edu.ec <https://orcid.org/0000-0002-0665-2072>

³ Docente Titular Auxiliar. Ph.D en Filosofía. Departamento de Ciencias de la Educación, sección de Filosofía y Teología. Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador. E-mail: ymserrano@utpl.edu.ec <https://orcid.org/0000-0002-6320-2748>

⁴ Docente Titular Auxiliar. Máster en Auditoría de Gestión de la Calidad. Departamento de Ciencias de la Educación, sección de Filosofía y Teología. Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador. E-mail: jmyaguana@utpl.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-6804-856X>

Pero también son retos hacia el logro de aprendizajes de aquellos que necesitan refuerzo o reajuste académico.

PALABRAS CLAVE: inclusión educativa; adaptaciones curriculares; normativa legal ecuatoriana; práctica reflexiva.

Educational inclusion in the ecuadorian school, a reflection from the regulations to the school experience

ABSTRACT

In Ecuador, initiatives have been developed that seek to improve educational inclusion, however, it is necessary to strengthen the capacities of teachers that leads them to have a new look at inclusion, to stop seeing students based on labels, but rather recognizing their learning capacities to develop in them those skills that are required for the 21st century. Educational inclusion is based on social justice to reduce or eliminate elements that generate exclusion and discrimination within the school, circumstances that prevent education, as a process, from responding to the diversity of students; For this reason, educational inclusion constitutes an opportunity for all students to be part of a teaching-learning process that lasts over time and allows them to successfully take on the challenges of the present and the future, increasing student participation, favors the development of their abilities and skills; and reduces discrimination. This implies designing, applying and evaluating strategies for accommodation or adjustment of certain elements of the ordinary curriculum, so that it can be assimilated in all the possible and convenient extension and depth by each student who presents some educational need. But they are also challenges towards the achievement of learning for those who need academic reinforcement or readjustment.

KEYWORDS: educational inclusion; curricular adaptations; Ecuadorian legal regulations; reflective practice.

INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva ha tomado protagonismo desde diferentes perspectivas: política, legal, social, cultural, económica. Aceptarla, requiere un cambio estructural que involucre el Estado, la familia, la escuela y la comunidad. Asimismo, demanda reconocer qué significa el ejercicio de los derechos humanos y de la diversidad como fuente de crecimiento permanente individual y colectivo. Por otro lado, también exige y permite mirarse en el otro siendo uno mismo y construir un nosotros en la alteridad.

En Ecuador, la educación ha logrado ampliar su cobertura con muchos programas durante la última década. Por ejemplo, en el tema de alfabetización de la población adulta con escolaridad inconclusa, la educación intensiva en lo que concierne a educación básica y bachillerato, el tema de aulas hospitalarias, educación en centros de acogida para adolescentes infractores

y centros de reclusión de adultos. Actualmente se da seguimiento y formación a los docentes, a la gestión y al currículo, lo que permite identificar y corregir las distintas problemáticas educativas que se presentan.

El acceso a una educación en igualdad de condiciones y oportunidades de derechos sobre todo en el campo del aprendizaje es un deseo y una responsabilidad que debe ser asumido por todos los gobiernos e instituciones públicas y privadas (Clavijo y Bautista-Cerro, 2020). Sin embargo, aunque no se vislumbra de manera diáfana e irrefutable, la exclusión persiste disfrazada en la desmotivación docente dentro de la planificación curricular a la hora de realizar adaptaciones escolares, quienes suelen caer en el facilismo de agregar “notas mínimas” y deshacerse de esta responsabilidad. Es casi seguro que esta conducta no se deba al desgano profesional, sino a la burocracia que anquilosa a la profesión.

La inclusión en el ámbito educativo conlleva actitudes de profundo respeto por las diferencias y una responsabilidad para hacer de ellas una oportunidad para el desarrollo, la participación y el aprendizaje (Clavijo y Bautista-Cerro, 2020). Hasta De hecho, a la inclusión se le da la valoración como una oportunidad de aprendizaje para todos, ya que todos somos aprendices, que supera a la práctica integradora y de la educación especial. Las Naciones Unidas (1999) le dan a la educación cuatro características básicas a la educación: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Pero es necesario advertir que la sola presencia física del estudiante no representa que la institución se convierta en espacio inclusivo, esto constituye apenas el inicio del proceso de educación inclusiva.

Desde esta óptica, se pretende determinar el impacto de la normativa en torno a la inclusión educativa, normativa que garantiza una educación enfocada hacia el respeto de las individualidades y la diversidad y reforzada con la reflexión de las experiencias educativas, de hecho acuñando el término *des-aprender* que vendría a dejar de lado todos esos referentes anteriores: integración, educación especial, discursos, individualismo, dejar de resistirse al cambio e incluso la situación del tradicionalismo escolar, de solo reproducir conocimiento y lanzar profesionales pensando que es posible cambiar a los centros educativos con nuestra conciencia, forma de pensar, de aprender y de saber. El conocimiento genera felicidad, más aún para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) o dificultades de aprendizaje, reconociendo su potencial siendo más observadores de nuestro alrededor y generar ese espacio de regocijo, cordialidad, empatía y trabajo en equipo.

DESARROLLO

Breve contexto histórico de la Inclusión en el Ecuador

A partir del año 1940, Ecuador empieza a crear instituciones dedicadas a atender a personas con discapacidad debido a las exigencias de familias y organizaciones particulares que tenían como prioridad atender a estas personas bajo criterios de caridad y beneficencia. En 1945 se crearon, bajo el enfoque médico-asistencial, las primeras instituciones educativas especiales para personas con discapacidad auditiva y visual en Quito y Guayaquil para garantizar el derecho al acceso a la educación sin discriminación (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011).

Desde la década de los 80 y 90, el Ministerio de Educación crea áreas encargadas de planificar, programar, coordinar, asesorar y evaluar los programas nacionales relacionados a la educación especial, utilizando términos como Necesidades Educativas Especiales (NEE) e integración educativa que explicaremos en un punto más adelante.

Desde el 2006 se generan políticas que tienen un enfoque inclusivo, es decir, que buscan garantizar el derecho a la educación de todas las personas independientemente de sus condiciones personales, culturales, étnicas y sociales y de discapacidad, ajustándose a lo que la UNESCO (2005) menciona en “Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for all”: “Inclusión es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación, implica cambios y modificaciones en el contenido, enfoques, estructuras y estrategias...” (p. 13).

De esta manera, se puede afirmar que la inclusión educativa está estrechamente relacionada al principio de educación para todos y requiere un cambio radical tanto en la forma de entender y desarrollar la educación en sus aspectos curriculares como en la actitud de los maestros frente a los estudiantes (Ministerio de Educación del Ecuador, 2008).

De la Educación Especial a la Educación Inclusiva en el Ecuador

Ecuador ha realizado cambios favorables para la inclusión a nivel legal, empezando por la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008). En ella, diferentes artículos (Art 11, num 2; Art 26, 27, 35, 47, num. 8) defienden el principio de no discriminación por motivos de discapacidad, adoptando medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad de derechos a todos aquellos que se encuentre en situación de desigualdad, reconociendo la educación centrada en el ser humano como un derecho a lo largo de toda la vida y garantizando el desarrollo holístico de las personas con énfasis en el desarrollo de sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones a la sociedad.

Desde la década de los 80 y 90, el Ministerio de Educación crea áreas encargadas de planificar, programar, coordinar, asesorar y evaluar los programas nacionales relacionados a la educación especial, utilizando términos como Necesidades Educativas Especiales (NEE) e integración educativa (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011).

El ENFOQUE DE LA INTEGRACIÓN de aquellos tiempos, tenía la probidad de que los estudiantes que se incorporan a las escuelas comunes se tienen que adaptar o asimilar a la oferta educativa disponible (currículo, valores, normas, entre otros) independientemente de su origen social y cultural, sus capacidades, su lengua o situaciones de vida. El sistema educativo permanece inalterable por lo que las acciones se centran más en la atención individualizada de las necesidades de los estudiantes sin cabida en la oferta disponible (adaptaciones curriculares, apoyos especializados, otros), que en modificar aquellos aspectos del contexto educativo y de la enseñanza que limitan el aprendizaje y participación de todos (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011).

Sin embargo, a raíz del enfoque que daba la UNESCO por aquellos años el concepto de inclusión ha ido ganando terreno en el ámbito social y educativo, por la necesidad de disminuir los altos índices de exclusión. Y va tomando fuerza desde 2006 con la aprobación del Plan Decenal de Educación como un proceso de transformación hacia una educación inclusiva que dé respuesta a la diversidad que garantiza el derecho a la educación de todas las personas independientemente de sus condiciones personales, culturales, étnicas, sociales y de discapacidad.

En el 2011 se aprueba la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en la cual se hace efectivo el derecho a la educación que tienen las personas con discapacidad, garantizando la inclusión de éstas a los establecimientos educativos dentro del marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad, basado en la relación de todos los actores sociales y la comunidad educativa. Así para el Ministerio de Educación (2011) este cambio “producirá un importante avance en la atención a la población con necesidades educativas especiales, propendiendo una reforma en el sistema educativo y así creando las crear condiciones que permitan hacer efectivo el derecho que tienen todos los estudiantes para acceder a una educación encaminada a desarrollar sus capacidades, potencialidades individuales y la plena participación en el medio” (p. 16).

Así, la educación inclusiva busca acoger a una población que ha sido excluida para responder a sus necesidades educativas, rompiendo las barreras que se presentan en el proceso, a través de un trabajo conjunto que garantice su participación educativa, como antesala de la inclusión social.

Actualmente se da seguimiento y formación a los docentes, a la gestión y al currículo, lo que permite identificar y corregir las distintas problemáticas que se presentan.

Tabla 1. Cuadro comparativo de las perspectivas integradora hacia una perspectiva inclusiva de la educación

INTEGRACIÓN	INCLUSIÓN
Se basa en los principios de normalización e igualdad	Se basa en los principios de equidad, cooperación y solidaridad (la diversidad como valor)
Propuesta educativa basada en la homogeneidad	Propuesta educativa basada en la heterogeneidad
Asegura el derecho de los estudiantes tradicionalmente excluidos a educarse en el sistema de educación regular	Asegura el derecho de todos los estudiantes (con especial atención por aquellos grupos con mayor riesgo de exclusión) a educarse en el sistema de educación regular
La intervención se centra en la atención individualizada de los estudiantes	La intervención está orientada a la transformación del sistema educativo (cultura, políticas y prácticas)
La responsabilidad de la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales recae en los profesionales de apoyo o especialistas	La responsabilidad de la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales recae en los miembros de la comunidad educativa (docentes, directivos, especialistas, estudiantes y familias)
Los estudiantes se adaptan al sistema educativo disponible	El sistema educativo se prepara para asegurar la permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes
Falta de formación de los docentes para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales	Los docentes reciben formación continua
Acciones basadas en el diagnóstico de cada estudiante y dirigidas a atender las necesidades educativas individuales	Acciones dirigidas a eliminar las barreras físicas, personales e institucionales que limitan la participación y las oportunidades de aprendizaje de todos
Estudiantes con necesidades educativas especiales pasan mayor cantidad de tiempo en aulas de apoyo	Estudiantes con necesidades educativas especiales pasan todo el tiempo en el aula regular
Basado en un currículo individualizado	Basado en un currículo universal
Recursos adicionales y sistemas de apoyo orientados a los estudiantes con necesidades educativas especiales	Recursos adicionales y sistemas de apoyo disponibles para todos los estudiantes que lo requieran

Fuente: Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2011). Educación inclusiva y especial, módulo I, p.17

Encaminar a la institución hacia una educación inclusiva requiere no solo de los cuatro elementos antes mencionados, sino de acciones conjuntas en las cuales todos los miembros de la sociedad tengan la convicción de que la inclusión es un proceso posible gracias al compromiso de todos. Una comunidad educativa, autónoma, motivada por el desarrollo profesional, con empatía, optimismo y con capacidad para comprometerse y asumir

responsabilidades como es coordinar, innovar, consensuar, delegar, dinamizar todos los procesos y el liderazgo educativo, sin dejar de lado la participación de los padres de familia en la toma de decisiones, participación en las aulas, es decir una corresponsabilidad con el proyecto escolar. Es cierto que urge promover la participación de uno de los actores de la escuela, lo ideal es formar parte de una reflexión colectiva de aquellos que se preocupan por el quehacer escolar, desde las personas del mundo académico (docentes, estudiantes) como de otros sectores como puede ser el empresarial, político y sociedad civil.

La Inclusión: oportunidad de aprendizaje para todos. Habilidades del siglo XXI

Empezamos diciendo que la inclusión no es meter a todos en un solo conglomerado y el “especial” deberá adaptarse a las situaciones de la mayoría. El aprendizaje es sostenible, es decir, todo lo que fluye se aprende, el aprendizaje es de por vida, y por ende el modelo incluyente es oportunidad, ya que todos somos aprendices con nuestros propios ritmos.

Preparar a los estudiantes para el trabajo, la ciudadanía y la vida en el siglo XXI constituye un enorme reto. “La mundialización, las nuevas tecnologías, las migraciones, la competencia internacional, la evolución de los mercados y los desafíos medioambientales y políticos transnacionales son todos ellos factores que rigen la adquisición de las competencias y los conocimientos que las y los estudiantes necesitan para sobrevivir y salir airoso en el siglo XXI” (Scott, 2015, p. 2). En el Informe Delors (1996), elaborado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, se propuso uno de los primeros marcos para determinar las competencias necesarias en este siglo. Las cuatro perspectivas del aprendizaje descritas en este informe emblemático (a saber, conocimiento, comprensión, competencias para la vida y competencias para la acción) siguen siendo puntos de referencia y principios de organización pertinentes con miras a determinar las competencias para el aprendizaje en el siglo XXI. Así, en el Informe Delors se establecieron cuatro principios presentados como los “cuatro pilares de la educación”: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

¿Qué cambios habría que hacer en los planes de estudios del siglo XXI? De aquí a quince años, los centros escolares probablemente utilizarán en mayor medida la tecnología, llevarán a cabo calificaciones y evaluaciones formativas para sustentar la docencia, cooperarán más estrechamente con el mundo de la industria y las universidades y adoptarán un carácter más personalizado con respecto a los intereses y necesidades individuales (Leis, citado por Scott, 2015).

Sternberg y Subotnik (citado por Scott, 2015) abogan por un plan de estudios centrado en fomentar las capacidades de los educandos en “las otras 3 R: razonamiento (pensamiento analítico y crítico y capacidades de resolución de problemas), resiliencia (competencias para la vida, como la flexibilidad, la adaptabilidad y la autonomía) y responsabilidad (sabiduría

o la aplicación de la inteligencia, la creatividad y el conocimiento en pro de un bien común)” (p. 3).

También es importante traer a colación a Wagner (2010) y el Grupo sobre el Liderazgo para el Cambio de la Universidad de Harvard quienes determinan otro conjunto de competencias y habilidades basándose en la información recabada en cientos de entrevistas con dirigentes del mundo de las empresas, las organizaciones sin ánimo de lucro y la educación, así determinan siete habilidades de supervivencia a fin de estar preparados para la vida, el trabajo y la ciudadanía del siglo XXI:

- Pensamiento crítico y resolución de problemas;
- Colaboración y liderazgo;
- Agilidad y adaptabilidad;
- Iniciativa y espíritu empresarial;
- Comunicación oral y escrita eficaz;
- Acceso a la información y análisis de esta;
- Curiosidad e imaginación (p. 4).

Tenemos distintos autores que proponen competencias y habilidades de comunicación, colaboración, capacidad de pensamiento crítico y creatividad a impartirse en el contexto de las materias fundamentales, también las competencias sociales e interculturales, el dominio de idiomas que no sean el inglés y la comprensión de las fuerzas económicas y políticas que afectan a las sociedades. Pero para resumir a todos los autores y sus aportes, regresamos a “los cuatro pilares de la educación” presentados en el Informe Delors para desglosar en cada uno de los “aprenderes” las competencias que urgen en nuestras escuelas desarrollar pues el camino de la inclusión nos lleva hacia la meta de la diversidad, recalcando que todos somos aprendices, y por ende nuestro ritmo, nuestra inteligencia, nuestras habilidades nos llevas a aprendizajes distintos, pero para colaborarnos entre todos:

- a. APRENDER A CONOCER: Será el dominio de las materias fundamentales y el aprendizaje relativo a los ámbitos temáticos del siglo XXI: gramática, lectura y lengua y literatura; idiomas del mundo; arte; matemáticas; economía; ciencia; geografía; historia; y gobierno y educación cívica, con un equilibrio entre, por un lado, la educación en materias técnicas y de ciencias naturales y, por el otro, en cultura y humanidades
- b. APRENDER A HACER: Hace hincapié en competencias que desarrollen el aprendizaje activo, tales como: Pensamiento crítico; Resolución de problemas; Comunicación y colaboración; Creatividad e innovación; Alfabetización o adquisición de conocimientos básicos sobre información, medios de comunicación y tecnologías, y Alfabetización o adquisición de

conocimientos básicos sobre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

- c. APRENDER A SER: Las competencias académicas y cognitivas, si bien son fundamentales, no constituyen las únicas competencias necesarias para abrirse camino en la vida, sino también las cualidades personales que conforman las identidades de las y los estudiantes, orientan sus respuestas ante los fracasos, los conflictos y las crisis y los preparan para afrontar los difíciles problemas del siglo XXI con los que se toparán. Estas serán: Competencias sociales e interculturales; Iniciativa, autonomía y responsabilidad personal; Competencias de producción de sentido; Competencias meta-cognitivas; Competencias de pensamiento emprendedor y Aprender a aprender y hábitos de aprendizaje a lo largo de la toda la vida.
- d. APRENDER A VIVIR JUNTOS: serán aquellas competencias que les permitirá formar la ciudadanía responsable es una ciudadanía informada, comprometida y dinámica. Estas serán: Buscar y valorar la diversidad; Trabajo en equipo e interconexión; Ciudadanía cívica y digital; Competencia global, y, Competencia intercultural

Hacia un modelo de aprendizaje ante un contexto complejo y diverso

Aiscow (citado por ALATA, 2017) explica que la inclusión educativa “permite que los estudiantes sean parte de un aprendizaje que perdura, el cual reconoce el principio de sostenibilidad, respetando la cultura colectiva para ajustarse a las necesidades del contexto respondiendo de forma práctica y acertada con los aprendizajes obtenidos” (p. 5). Es así como la inclusión educativa responde a características particulares de los estudiantes, permitiéndoles asumir su rol como ciudadanos del siglo XXI, reconociendo y valorando la diferencia individual y colectiva, permitiendo la participación y el logro de todos los estudiantes en este contexto complejo y diverso. La realidad de cada estudiante es diversa, muchas veces nos preguntamos qué adaptaciones curriculares: modificaciones que se realizan en los elementos del currículo, como los objetivos, destrezas, metodología, recursos, actividades, tiempo de realización de la tarea, evaluación, así como en las condiciones de acceso, con el fin de responder a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de cada estudiante (Ministerio de Educación del Ecuador, 2013, p. 14), se podrían usar al momento de presentarse estudiantes con este tipo de necesidades: temporales o permanentes, según grado de afección o nivel de concreción (ver en Ministerio de Educación, (2013). Guía de trabajo de Adaptaciones Curriculares para la educación especial e inclusiva, pp. 15-20).

Antes de poner una propuesta que vemos viable nos permitimos compartir dos casos distintos en nuestra labor y práctica docente y que sucede en los centros educativos del Ecuador con regularidad en los cuales les pedimos analizarlos y a su vez profundizar cómo lograr este “aprendizaje sostenible” del cual nos permitiremos más adelante exponerlo.

- CASO 1: El estudiante Byron A. en el 2019 él tenía 19 años y cursaba su Tercer Año de Bachillerato. Tiene una discapacidad intelectual en un porcentaje del 40%. Hoy cursa la Universidad y durante toda su etapa colegial sea caracterizado por ser un estudiante responsable y dedicado, no se atrasa a sus clases, le gusta dibujar, hace deporte, muy colaborador. Su familia ha sido parte de este proceso ya que se ha preocupado por estar siempre atentos en su desenvolvimiento académico y personal. Entre las recomendaciones que se dieron para su adaptación escolar son de Grado 2: sentarlo en las primeras filas, cerciorarse que ha comprendido las tareas enviadas, evaluar periódicamente su conocimiento y darle oportunidades de rendir sus recuperaciones académicas.
- CASO 2: El estudiante Erick A. en el 2019 él tenía 18 años y cursaba su Tercer Año de Bachillerato. Hasta el momento (de haber redactado este artículo) no ha ingresado a la Universidad por no haber logrado el puntaje en las Pruebas de ingreso que realiza el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL. No posee ningún tipo de discapacidad, ni de afecciones o concreción, sin embargo, su problema es que no es bueno para aprender Matemáticas, y su talento es que es un excelente jugador de fútbol y seleccionado de su centro educativo. Al realizarle su valoración respectiva se le detecto que tiene problemas para resolver y plantear problemas matemáticos, deducir y aplicar propiedades. Entre las recomendaciones que se dieron para su adaptación escolar son de Grado 2 especialmente realizar con el refuerzo académico en los temas que no ha comprendido con tutela de tareas extra-clase.

Como podemos observar existe una diversidad de situaciones en los centros educativos, unos con adaptaciones significativas, y otras no. El modelo integrador del que se hablaba líneas atrás pretendía que los estudiantes “se adapten” a las condiciones de la mayoría escolar, en estos dos casos ellos debían llevar el mismo ritmo de trabajo de sus demás compañeros, o a su vez llevarlos a centros especializados. Hoy en día al hablar de Inclusión nos remitimos al desarrollo de las competencias del siglo XXI y al fomento de ritmo de trabajo de cada estudiante para que sea una oportunidad.

Al reconocer estos procesos como una oportunidad para responder a las demandas del presente siglo, presentamos el modelo de APRENDIZAJE SOSTENIBLE de Graham, Berman, y Bellert, (citadas por ALATA, 2017) de la Universidad de Melbourne (Australia) que plantean que el proceso de enseñanza - aprendizaje “debe abordarse con acciones concretas en el aula, las cuales deben ser diseñadas para facilitar la consolidación del aprendizaje para la vida. Según ellas, el aprendizaje sostenible está definido por tres principios: la equidad, la relevancia y la sostenibilidad” (p. 5). Cuando hablamos de equidad que sea un aprendizaje para todos, de relevancia una enseñanza significativa, y, sostenibilidad que sea un aprendizaje perdurable para que los estudiantes participen de comunidades donde el aprendizaje se concibe desde lo social y a su vez desde lo cognitivo,

desde lo concreto y desde lo abstracto, y se entreteje con el juicio y la exploración, de tal manera que el desarrollo de las habilidades del siglo XXI sea dinámico.

Así para el modelo de “Educación Inclusiva y Aprendizaje Sostenible”, de las autoras las competencias de aprendizaje a promover en el siglo XXI serían:

1. Habilidades intelectuales, personales, emocionales y sociales para vivir, aprender y trabajar en un mundo cada día más globalizado.
2. Saber comunicar, saber escuchar.
3. Saber innovar la creatividad en la invención o transformación de procesos, productos o servicios para beneficiar o aportar a la sociedad.
4. Alfabetización financiera y económicamente, conozcan cómo gastar su dinero y administrarlo de manera efectiva.
5. Alfabetización informática y mediática.
6. El compromiso de ayudar a los demás, actuando siempre con sensibilidad y empatía, aprender a vivir juntos.
7. Pensamiento crítico y creativo.
8. Resolver situaciones conflictivas de forma satisfactoria.
9. Valorar y reconocer su pertenencia a una comunidad local y global, y,
10. Desarrollar su curiosidad creando habilidades como la indagación y la investigación y desarrollando procesos de metacognición (conocer cómo aprende), para adquirir conocimientos de manera autónoma.

En concordancia con la reforma curricular (Ministerio de Educación, 2016), el aprendizaje sostenible “propone experiencias de aprendizaje de calidad que sean comprensibles para todos los estudiantes, entre tanto los docentes se concentran en desarrollar en la práctica una enseñanza que sea significativa. De esta forma, los estudiantes desarrollarán independencia en su aprendizaje, lo cual se reflejará en su capacidad de tomar decisiones e impactar positivamente a su contexto a lo largo de su vida” (ALATA, 2017, p. 11). Además, es importante que los docentes decidan formar una comunidad comprometida con la educación inclusiva y el aprendizaje sostenible, incluyendo a todos los niños, niñas y adolescentes de la comunidad adaptando la enseñanza según las necesidades y capacidades de aprendizaje de cada estudiante.

Aunque el terreno está siendo muy explorado en esta temática de la inclusión, aún nos queda por mencionar la capacitación del grupo de docentes para ir desarrollando esta competencia y modelo inclusivo por lo que pregonamos que en un futuro no lejano se pueda concretar un avance en la modificación de la práctica docente para transmitir una enseñanza que facilite el aprendizaje sostenible dentro del contexto y de esta manera hacer realidad de a poco la inclusión educativa.

Interpelar la educación escolar para comenzar el proceso de des-aprender

Es posible pensar en una educación amigable si lo hacemos desde un trabajo crítico entre todos los actores del centro educativo, sobre todo en el tema de la inclusión escolar para que estos grupos no “padezca” algún tipo de discriminación, a pesar de que se ha visto en la mayoría de los planteles educativos que la solidaridad impera entre los mismos educandos cuando tienen un compañero con alguna NEE. Podemos apostar por el desarrollo del pensamiento crítico del profesorado en los temas del currículo, pedagogía y didáctica para que desde la teoría y la experiencia se pueda mejorar la inclusión educativa.

En todas las facultades, no solo de educación, sino en todas las carreras se debería propiciar esta formación y concientización con asignaturas en los temas de Educación Inclusiva, metodologías y buenas prácticas que fomenten el espacio de aprendizaje de los futuros profesionales en estos temas. Además, fomentar los espacios de diálogo y capacitación en estos temas para ayudar al magisterio a mejorar su experiencia educativa.

Otra situación que ayudaría muchísimo al profesorado son los grupos de estudio, equipos de trabajo, comisiones especiales dentro de los planteles que compartan con sus demás colegas las experiencias y situaciones que pueden funcionar con estudiantes que posean NEE, incluso con la mayoría estudiantil sin olvidarse de ellos, y a la vez documentarlas en portafolios o compartirlas por espacios web para que se construya una comunidad de aprendizaje. Es algo propicio para promocionar las mejores prácticas educativas de los centros escolares, sin la necesidad de esperar congresos científicos o investigativos. Incluso aprovechar las ideas de los practicantes a docentes quienes incluso ellos llevan “ideas frescas” para actualizar la práctica docente.

Así mismo estas comisiones especiales o docentes comprometidos con la innovación educativa deben partir del análisis institucional, mediante un FODA y que se vea plasmado en un plan de mejoras. A lo mejor no obtendremos los recursos por parte de los organismos superiores, sin embargo, esta situación al ser expuesta a la comunidad educativa logrará la concienciación de todos para propiciar las mejoras que se necesitan para este desarrollo armónico e institucional. El aporte de todos es importante.

La escuela es la sociedad en potencia. Los premios y castigos hoy en día no funcionan si no tienen un propósito potenciador y reparador. Incluso el error no puede ser considerado educativo si no se lo considera preventivo. A veces no los cuestionamos, e incluso tenemos un cierto malestar cuando tocan nuestra forma pedagógica de actuar frente a los estudiantes, los padres de familia, incluso entre colegas. Por eso debemos actuar de manera metacognitiva, es decir, propiciar una retroalimentación personal y grupal para saber si esa práctica está lanzando resultados significativos o como puedo mejorar mi práctica docente. Una evaluación integral que no solo sea para llenar ficheros

u “hostigar” sino para crecer juntos, con una buena dosis de liderazgo, armonía y diálogo de quienes la aplican y a quienes les sea aplicado. Debemos ser un referente para potenciar un nuevo pensar de la vida dentro del centro escolar, una vida sana, solidaria, tolerante, responsable y justa.

Tenemos estudiantes que se destacan, otros son apasionados, son comprometidos, otros son apáticos, aquí nace la oportunidad de que todos somos aprendices. Es ahí donde se debe apelar para desarrollar su formación personal, los deseos que los motivan a estudiar, a aprender, a convivir, a ser. Es un trabajo extra para conocer el origen de las situaciones para prevenir situaciones críticas y adaptar la enseñanza según sea conveniente para el grupo o para la persona.

La idea de escuela por la pandemia del COVID-19 ha hecho reflexionar un nuevo rol a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, por lo que es momento para cuestionarnos todos los actores educativos en la búsqueda de alternativas nuevas de aprendizaje, que ha hecho “adaptarse” a una enseñanza diferente en la presencialidad lo cual ha dejado una lección.

Des-aprender significa dejar de lado todos esos referentes anteriores: integración, educación especial, discursos, individualismo, dejar de resistirse al cambio. Cuando pensamos que es posible cambiar en los centros educativos, es iniciar el camino a la inclusión. El hecho de adaptar condiciones físicas no son cambios mayores, aunque necesarios y a veces obligatorios, sino el cambio inicia con nuestra conciencia, forma de pensar, de aprender y de saber. Debemos dejar de lado la situación del tradicionalismo escolar, de solo reproducir conocimiento y formar profesionales, sino de ir construyendo para la acción concreta. El conocimiento genera felicidad, más aún para estudiantes con NEE o dificultades de aprendizaje, reconociendo que los estudiantes pasan la mayor cantidad de su tiempo en el centro escolar, por lo que se debe generar ese espacio de regocijo y de cordialidad.

CONCLUSIONES

Combatir las desigualdades y adoptando un modelo educativo abierto y flexible que permita a los estudiantes sin excepciones una educación de calidad es el reflejo de los temas legales y todo lo que se ha hecho en el tema inclusivo, sea para cualquier nivel de estudio. Numerosos son los estudios y los artículos publicados en educación, incluido el tema de la inclusión educativa que busca integrar laboral, emocional, social y culturalmente a estos grupos minoritarios del pasado y hoy tienen más presencia en la sociedad, incluso de decir que la inclusión es un derecho inalienable de la persona, pues nadie debe ser excluido.

Dejamos el aporte reflexivo desde la experiencia educativa para observar las prácticas que pueden servir y ser desterradas del proceso educativo:

- a. La relación y disposición entre docentes con respecto al trabajo para el estudiantado que presentan NEE, generalmente es buena; pero no se puede calificar como óptima, debido a que la articulación, conversaciones o

momentos para ello, se da en períodos informales por la inexistencia de tiempo suficiente dentro de la distribución horaria de cada docente.

- b. Desde el año 2017 ya no se realizan los cursos de preparación para el Magisterio Nacional en cuanto al desarrollo de un currículo con adaptaciones para este tipo de estudiantado. El último curso se desarrolló en el año 2014, por lo que es necesario que se desarrollen este tipo de capacitaciones, y en otros temas del ámbito pedagógico, didáctico, tecnológico y social.
- c. Se ha detectado de igual manera que los docentes, en algunos casos para evitar este tipo de tareas de planificación, toman las decisiones de colocar “notas mínimas” a este tipo de estudiantes, alejándose de su tarea para la cual se formaron elaborando los respectivos instrumentos que permitan el desarrollo de las destrezas y el alcance de conocimientos. Los portafolios docentes, en algunos casos carecen de este tipo de materiales. Se presume que esto es debido a la carga burocrática del grupo docente y desmotivación de su tarea docente.
- d. Por otro lado, la familia de este tipo de estudiantes debe estar en todo momento en el desarrollo de las tareas y del trabajo escolar en conjunto con la escuela. En unos casos esto ha dado resultados de aprendizajes plausibles, motivación de estudiantes en el alcance de sus metas y propósitos. Y en otros casos la familia desorienta el proceso “exigiendo” derechos de que como son “hijos especiales” merecen toda la atención y obligación, e incluso un pase de año sin problemas, caso contrario acuden a los estamentos legales por la reivindicación de sus derechos. Esto último, ¿será que estos casos obligan a los docentes para no meterse en problemas, “ponen las calificaciones así porque así”?

Hoy en día las nuevas formas de enseñar y aprender con la situación del COVID-19 obliga a reconstruir la idea de escolaridad, porque una “vuelta atrás” significaría un retroceso a estas nuevas formas de adaptar la enseñanza. Es importante entonces la búsqueda de espacios de formación y práctica para el desarrollo de nuevas experiencias educativas que generen un docente innovador, intuitivo, natural que aporte un contexto científico y activo.

El respeto al estudiante inicia si lo reconocemos como ser humano, en donde la crítica queda demás, el individualismo y el perfeccionismo no entra en la tarea educativa. El trabajo de equipo es la nueva habilidad del siglo XXI. Esto se logra mediante la observación del docente a su grupo de estudiantes para irlos conociendo, sabiendo de que cada uno tiene un ritmo de trabajo distinto y un talento social para compartirlo con los demás.

En el hecho educativo no deben verse “las banderas personales” o mucho menos las ideologías, sino crear una cultura inclusiva de respeto en donde se mira a la persona, y no al sistema, realizando experiencias educativas acordes a la realidad de hoy. Debemos saber para qué educamos y para ello los docentes no deben llevarse por las didácticas mercantilistas del momento, llenarse de libros,

métodos, cajitas didácticas que se presentan como las panaceas “mágicas” que prometen que el aula de clases será un espacio perfecto donde nadie dice nada o todos están ocupados. Los docentes tienen la fórmula para poner su disciplina y enseñanza, y es desmitificar la educación, mediante un trabajo personalizado con cada uno de los estudiantes descubriendo sus potenciales y debilidades para adaptar su materia y enseñanza y captar su atención, su entusiasmo y responsabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aiscow, M. (2017). Atención a la diversidad: pasos para la inclusión en las escuelas. Recuperado de: <http://www.eduforics.com/es/pasos-lainclusion-las-escuelas/> [Consultado el 4 de mayo de 2019]

ALATA. (2017). Inclusión educativa y habilidades del siglo XXI parte 2. Curso de Facilitadores sobre Inclusión Educativa y Aprendizaje Sostenible [Consultado el 15 de octubre de 2020]

ALATA. (2019). Enfoque inclusivo y aprendizaje sostenible, capítulo 1 parte 1. Curso de Facilitadores sobre educación y aprendizaje inclusivos [Consultado el 26 de abril de 2019]

Clavijo, R. y Bautista-Cerro, M. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. Alteridad. Revista de Educación, 15 (1). DOI: <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09> [Consultado el 29 de septiembre de 2020].

Graham, L., Berman, J., & Bellert, A. (2015). Sustainable learning: Inclusive practices for 21st century classrooms. Melbourne: Cambridge University Press.

Ministerio de Educación de Ecuador. (2013). Introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Disponible en: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/necesidades_instructor.pdf [Consultado el 26 de abril de 2019]

Ministerio de Educación del Ecuador (2016). Guía de trabajo de adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva. Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-adaptaciones-curriculares-para-educacion-inclusiva.pdf> [Consultado el 27 de septiembre de 2020]

Ministerio de Educación del Ecuador (2016). Instructivo para la evaluación y promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales. Disponible en:

https://www.educarecuador.gob.ec/anexos/ayuda/sasre/instructivo_de_evaluacion_de_estudiantes_con_nee.pdf [Consultado el 2 de mayo de 2019]

Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). Acuerdo 095-13 sobre Normativa referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación ordinaria o en instituciones educativas especializadas. Disponible en: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/ACUERDO_295-13.pdf [Consultado el 26 de abril de 2019]

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). Adaptaciones curriculares para la educación con personas jóvenes y adultas. Disponible en: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/11/EPJA_Adaptaciones-curriculares_Introduccion-general.pdf [Consultado el 2 de mayo de 2019]

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). Caja de herramientas Disponible para la inclusión en: https://www.unicef.org/ecuador/CAJA_DE_HERRAMIENTAS_OPT.pdf [Consultado el 17 de septiembre de 2020]

Ministerio de Educación del Perú (2007). Educación Inclusiva, manual de adaptaciones curriculares. Disponible en: <http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/05-bibliografia-para-ebe/12-manual-de-adaptaciones.pdf> [Consultado el 2 de mayo de 2019]

Rojas, H., Sandoval, L. y Borja, O. (2020). Percepciones a una educación inclusiva en el Ecuador. Revista Cátedra, 3 (1). DOI: <https://doi.org/10.29166/10.29166/catedra.v3i1.1903> [Consultado el 30 de septiembre de 2020].

Scott, C.L. (2015). El futuro del aprendizaje 2 ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI? Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO, París. [Documentos de Trabajo ERF, No. 14]. [Consultado el 9 de octubre de 2020].

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2011) Módulo I: Educación inclusiva y especial. Disponible en: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf [Consultado el 17 de septiembre de 2020]

Villaroel, P. (2016). Educación y atención a la diversidad Texto Guía. Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja. [Consultado el 26 de abril de 2019]